

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Economía y Hacienda

CÓDIGO CONTRATO: A2015/000070-001 **TIPO CONTRATO:** Servicios

OBJETO DEL CONTRATO:
Realización de la encuesta para la elaboración del Indicador de Confianza del Consumidor de Castilla y León relativo a los cuatro trimestres de 2015

TÍTULO EXPEDIENTE: REALIZACIÓN ENCUESTA PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR DE CASTILLA Y LEÓN RELATIVO A LOS CUATRO TRIMESTRES DE 2015

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Sistemas de Información Estadística

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL ADJUDICATARIO: INSTITUTO SONDAJE S.L.

NIF ADJUDICATARIO: B15342058

CÓDIGO INCIDENCIA: A2015/000070-001(PRO0001)

TÍTULO INCIDENCIA: PRORROGA REALIZACIÓN ENCUESTA PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR EN CASTILLA Y LEÓN RELATIVA AL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2016

FORMA INICIO: Oficio

DATOS PRÓRROGA CONTRATO

FECHA FIN CONTRATO: 31.12.2015

PLAZO PRÓRROGA: 9 meses

NUEVA FECHA FIN: 01.10.2016

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto prórroga
2016	G/467B03/64001/0	0203	18.050,19 €



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Localizador: F11EL3FE6JDCNANXOUIPJK

Fecha Firma: 01/12/2015 12:40:04 Fecha copia: 01/12/2015 12:45:10

Firmado en Valladolid por: La Consejera de Hacienda. Por delegación, art. 1 de la Orden HAC/1501/2011 de 23/9/2011, BocyI nº 233 de 2/12/2011, El Secretario General de Economía y Hacienda FRANCISCO JAVIER ANDRES GUIJARRO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=F11EL3FE6JDCNANXOUIPJK> para visualizar el documento original



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Secretaría General

Con fecha 15 de enero de 2015 la Consejería de Hacienda firmó un contrato con la empresa INSTITUTO SONDAJE, S.L., para la realización de una encuesta para la elaboración del Indicador de Confianza del Consumidor en Castilla y León, relativo a los cuatro trimestres de 2015.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el apartado 5 del cuadro de características, se indica que el plazo de ejecución del contrato finalizará el 31 de diciembre de 2015, con posibilidad de prórroga de conformidad con el artículo 303.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 23 y 303 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la cláusula correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato del encabezamiento.

Considerando que es competente la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda por delegación efectuada mediante la Orden HAC/1501/2011, de 23 de noviembre, por la que se delegan atribuciones en materia de contratación.

HE RESUELTO:

Autorizar la prórroga del mencionado contrato para el primer, segundo y tercer trimestre de 2016 y aprobar el gasto por un importe de 18.050,19 €, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria indicada del presupuesto de gastos de la Comunidad de Castilla y León para el año 2016.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, potestativamente, recurso de reposición ante el Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de igual denominación del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación; sin perjuicio, en su caso, de ejercitar cualquier otro recurso que el interesado pueda considerar pertinente.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Localizador: F11EL3FE6JDCNANXOUIPK

Fecha Firma: 01/12/2015 12:40:04 Fecha copia: 01/12/2015 12:45:10

Firmado en Valladolid por: La Consejera de Hacienda. Por delegación, art. 1 de la Orden HAC/1501/2011 de 23/9/2011, BocyI nº 233 de 2/12/2011, El Secretario General de Economía y Hacienda FRANCISCO JAVIER ANDRES GUIJARRO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=F11EL3FE6JDCNANXOUIPK> para visualizar el documento original



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Secretaría General



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Localizador: F11EL3FE6JDCNANXOUIPK

Fecha Firma: 01/12/2015 12:40:04 Fecha copia: 01/12/2015 12:45:10

Firmado en Valladolid por: La Consejera de Hacienda. Por delegación, art. 1 de la Orden HAC/1501/2011 de 23/9/2011, BocyI nº 233 de 2/12/2011, El Secretario General de Economía y Hacienda FRANCISCO JAVIER ANDRES GUIJARRO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=F11EL3FE6JDCNANXOUIPK> para visualizar el documento original